



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.176.1

MAT: Autoriza comprar diversos materiales de construcción, para caso de incendio, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 21 de 2016

VISTOS:

- 1.- Informe de la Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 21/11/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización de la empresa Ferretería Gisela Alvarez Ortiz E.I.R.L
- 3.-Orden de Pedido N° 865 de fecha 16/11/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE**, la compra de diversos materiales de construcción bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con la empresa Ferretería Gisela Alvarez Ortiz E.I.R.L R.UT: 76.251.435-4, por la suma de \$ 453.920 impuesto incluido, para proveer (30 PL zinc alum acan. de 3,66x 0,35, 15 PL zinc alum 5V de 2,5, 15 piezas de pino de 2x2x3,20 mts, 40 piezas de pino de 1x4x3,20 mts, 10 PL OSB de 9,5 mm, 2 Fieltro de 40 M2), esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco ✓
- SSMM
- Control
- Unidad de Adquisiciones